



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 29 de diciembre de 2020, de la Consejería de Educación, por la que se dispone ejecución de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado 383/2019, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 4 de Oviedo.

En el procedimiento abreviado 383/2019 interpuesto por don Víctor José Sevilla García en relación con el procedimiento de comisiones de servicio para el personal funcionario de carrera docente durante el curso escolar 2019/2020, fue dictada sentencia de 21 de febrero de 2020 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 4 de Oviedo, que desestima el recurso contencioso-administrativo interpuesto.

Apelada la citada Sentencia por el recurrente, por Sentencia de 15 de octubre de 2020 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias (apelación 106/2020) se desestima el citado recurso de apelación, con expresa imposición de costas a la parte apelante, con el límite de 300 € (trescientos euros).

Considerando que la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 4 de Oviedo ha adquirido firmeza, han por ello de observarse, en orden a su ejecución, los trámites previstos en el art. 26 del Decreto 20/97, de 20 de marzo, por el que se regula la organización y funcionamiento del Servicio Jurídico del Principado de Asturias; en consecuencia,

RESUELVO

Primero.—Ejecutar en sus propios términos el fallo de la sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 4 de Oviedo, cuyo tenor literal es el siguiente:

“El Juzgado acuerda desestimar el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Letrada doña Cristina Valverde Sevilla, en nombre y representación de don Víctor José Sevilla García, contra las Resoluciones, de 28 de marzo de 2019, de 9 de abril de 2019 y de 17 de octubre de 2019, de la Consejería de Educación del Principado de Asturias”.

Segundo.—Disponer la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Oviedo, a 29 de diciembre de 2020.—La Consejera de Educación, Carmen Suárez Suárez.—Cód. 2021-00271.